ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal

PUEBLO DE CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N° 2376

CHEPICA, 09 DIC 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 29 de Noviembre de 2019 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"TEAM DE VOLLEYBALL CHEPICA",** con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : LESLIE OLMEDO FARIAS	**15.114.627-9**
SECRETARIO : DANIEL MORALES SALAZAR	**17.716.105-5**
TESORERO : JUAN NAVARRO MUÑOZ	**20.143.618-4**

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 29 de Noviembre de 2022.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes